

ANEXO 2

CERTIFICADO DE PARAFISCALES ASSA ABLOY

**CERTIFICACION DE PAGO
OBLIGACIONES LABORALES, APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **MICHELLE SARTIN RIGOLI**, mayor de edad, identificada con pasaporte No. 509.350.907 de Estados Unidos de América, actuando en mi calidad de representante legal suplente de la **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS US INC. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT No. 901.575.859-5 (la "**Compañía**"), por medio del presente documento certifico que, durante el periodo comprendido entre el día 14 de marzo de 2022, fecha de registro de la sucursal de sociedad extranjera, y el día en que se expide esta certificación, la Compañía no ha contratado laboralmente a ningún trabajador en Colombia. Por esta razón, la Compañía no está obligada a realizar, ni ha realizado, pagos de (i) salarios y/o prestaciones sociales a trabajadores; (ii) aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales; (iii) aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); (iv) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); y/o (v) al sistema de subsidio familiar (Cajas de Compensación Familiar, en los términos de los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

El presente certificado se expide el día 1 de abril de 2026.

Cordialmente,



MICHELLE SARTIN RIGOLI

Pasaporte / Passport No. 509.350.907

Representante legal suplente / Alternate legal representative

**CERTIFICATION OF PAYMENT OF
LABOR OBLIGATIONS,
CONTRIBUTIONS TO THE SOCIAL
SECURITY SYSTEM AND PARAFISCAL
CONTRIBUTIONS**

I, **MICHELLE SARTIN RIGOLI**, of legal age, identified with passport No. 509.350.907 from the United States of America, acting in my capacity as alternate legal representative of **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS US INC. COLOMBIA BRANCH**, identified with NIT No. 901.575.859-5 (the "**Company**"), hereby certify that, during the period between March 14, 2022, the date of registration of the foreign company branch, and the day on which this certification is issued, the Company has not employed any worker in Colombia. For this reason, the Company is not obligated to make, nor has it made, payments of (i) salaries and/or social benefits to workers; (ii) contributions to the comprehensive social security system in health, pensions, and occupational risks; (iii) parafiscal contributions to the National Learning Service (SENA); (iv) to the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF); and/or (v) to the family subsidy system (Family Compensation Funds, under the terms of Articles 50 of Law 789 of 2002 and Article 23 of Law 1150 of 2007).

This certificate is issued on April 1, 2026.

Sincerely,



**Shape the future
with confidence**

Señores
Assa Abloy Entrance System US inc. Sucursal Colombia
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2014 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Assa Abloy Entrance System US inc. Sucursal Colombia, identificada con N IT. 901.575.859-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de dichos estados financieros, no incluyen gastos de personal, ni gastos relacionados por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por lo anterior no se evidencian pagos de planillas integradas de liquidación, ni relaciones contractuales laborales, de acuerdo a lo manifestado en el anexo "Certificación de Pago Obligaciones Laborales, Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales" que ha preparado la Administración de la Sucursal.

La información financiera y contable ha sido preparada y es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Mi auditoria a 31 de diciembre de 2024, la lleve a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Sucursal en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada por ningún otro propósito.

PAOLA ANDREA
GARCIA
FONSECA

Firmado digitalmente
por PAOLA ANDREA
GARCIA FONSECA
Fecha: 2026.04.08
15:54:05 -05'00'

Paola Andrea García Fonseca
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 186047-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530

Bogotá, D.C.
8 de abril de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Señores
Assa Abloy Entrance System US inc. Sucursal Colombia
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2014 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Assa Abloy Entrance System US inc. Sucursal Colombia, identificada con NIT. 901.575.859-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los Estados Financieros no dictaminados por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, no incluyen gastos de personal, ni gastos relacionados por concepto de aportes a marzo de los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por lo anterior no se evidencian pagos de planillas integradas de liquidación, ni relaciones contractuales laborales, de acuerdo a lo manifestado en el anexo "Certificación de Pago Obligaciones Laborales, Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales" que ha preparado la Administración de la Sucursal.

La información financiera y contable ha sido preparada y es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Sucursal en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada por ningún otro propósito.

PAOLA ANDREA
GARCIA
FONSECA

Firmado digitalmente
por PAOLA ANDREA
GARCIA FONSECA
Fecha: 2026.04.08
15:53:38 -05'00'

Paola Andrea García Fonseca
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 186047-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530

Bogotá, D.C.
8 de abril de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444